



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201171073MV001
VEREDA / C. POBLADO:	RAIZAL	NOMBRE POSTULANTE:	ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA
DIRECCIÓN:	EL CHITAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1032656461
CHIP:	AAA0156MLPA	TELÉFONO 1:	3229133206
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S40511852	TELÉFONO 2:	3212699322
		CORREO ELECTRÓNICO:	chelitbaromero28@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		5	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		7	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		8	
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		9	
5,11	Pago impuesto predial		X		
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		10-15	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		16	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		17	
5,17	Otros	X		18-25	
6	Formato Verificación SIG		X		
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		26	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MEDA TECNICA No 7.	X		27-30	

OBSERVACIONES:

EN OTROS: VUR DATOS BÁSICOS, VUR DATOS JURÍDICOS, SIENE FOMVIVIENDA, VUR DOBLE PROPIEDAD, DECLARACIÓN JURAMENTADA ÚNICA VIVIENDA, RECEPCIÓN DOCUMENTOS, REGISTRO DE LLAMADAS.

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social



ALCALDIA MAYOR
MUNICIPIO DE SUMAPAZ
CALLE 100 No. 100-100

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	FECHA DE VISITA:	2023-03-10	ID DEL EXPEDIENTE:	2201171073MV001
VEREDA / C. POBLADO:	RAIZAL	NOMBRE POSTULANTE:	ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA		
DIRECCIÓN:	EL CHITAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1032656461		
CHIP:	AAA0156MLPA	TELÉFONO 1:	3229133206		
MATRICULA INMOBILIARIA:	050540511852	TELÉFONO 2:	3212699322		
		CORREO ELECTRÓNICO:	cheliharomero28@gmail.com		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	Propietario (a)	Propietario (a) Comunero Prominente Comprador
☒ Soltero (a)	☒ Poseedor (a)	
☐ Unión Libre		
☐ Casado (a)		
☐ Viudo (a)		
☐ Divorciado (a)		
☐ Otro		
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 9 Años		
2.3 Relación de Tenencia con el Predio:		
☒ SI	☐ NO	
2.4 Modalidad para la cual aplica		
☐ VIVIENDA NUEVA	☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL	

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒	3.7 Tipología de familia:	Nuclear ☒ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra ☐
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒	Cuántas (*)	
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☒	Cuántas (*)	
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☒ NO ☐	Cual (*)	Canasta alimentaria
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒	Tipo de discapacidad (*)	
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒	Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante	

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
*ORIGEN ÉTNICO:				
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna				

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	Solo una persona ☐ Compartida ☒	
4.2. No. de personas que laboran en la familia	2	
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	2	
4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMMLV ☐ Entre 1-2 SMMLV ☐ Entre 2-4 SMMLV ☒ Mas de 4 SMMLV ☐	
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMMLV ☐ Entre 1-2 SMMLV ☐ Entre 2-4 SMMLV ☒ Mas de 4 SMMLV ☐	

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
			F	M	NOB						
ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA	CC	1032656461	X				1	28	4	2	2
ROMERO ROMAN EMILIANO	CC	1032656002		X			1	34	3	2	2
ROMERO ROMERO YUDI JIMENA	TI	1032656508	X					8	2	1	2
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL 1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6. Intersexual 7. Otro *NIVEL ESCOLARIDAD: 1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico - Tecnólogo 5. Pregrado 6. Posgrado 7. Ninguno *OCUPACION: 1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5. Trabajo Informal y/o Independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica *SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS: 1. Régimen Subsidiado (Sisben) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación											
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar) 6.1 Uso de la Vivienda 6.2 N° de pisos de la vivienda 6.3 N° de dormitorios tiene la vivienda 6.4 Relación con el Entorno Residencial ☐ 4 2 SI NO Productivo ☐ 2 2 ☒ ☐ Comercial ☐ 2 2 ☐ ☐ Mixto ☒ 2 2 ☐ ☐ Facilidad de acceso a la vivienda ☒ ☐ Contaminación auditiva Acceso a instituciones educativas ☒ ☐ Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria Acceso a transporte ☒ ☐ Delinuencia o vandalismo en la zona ☒ ☐											
7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN <i>La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.</i> SI ☐ NO ☒											
8. DILIGENCIAMIENTO <i>Observaciones Generales</i> <i>Al momento de la visita la postulante manifestó que no tiene interés en postularse en una modalidad de subsidio.</i>											
8. DILIGENCIAMIENTO Firma: <u>Yury Romero</u> Elaboró: <u>Lenin Dóvila Pardo</u> Revisó: <u>Carla Espinosa S.</u> Nombre del Aspirante: <u>Yury Romero</u> Fecha: <u>2023-03-10</u> Fecha: <u>16 MAR 23</u> Documento Identidad: <u>1032656461</u> Cargo: <u>Contratista</u> Cargo: <u>Contratista</u>											

	VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar
FECHA DE VISITA: <u>10 MARZO 2023</u> ID DEL EXPEDIENTE: <u>2201171073MV001</u>	
LOCALIDAD: <u>SUMAPAZ</u> VEREDA / C. POBLADO: <u>RAIZAL</u> DIRECCIÓN: <u>EL CHITAL</u> CHIP: <u>AAA0156MLPA</u> MATRICULA INMOBILIARIA: <u>050S40511852</u>	NOMBRE POSTULANTE: <u>ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA</u> DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>1032656461</u> TELÉFONO 1: <u>3229133206</u> TELÉFONO 2: <u>3212699322</u> CORREO ELECTRÓNICO: <u>chelitharomero28@gmail.com</u>

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO									
ÁREA CONSTRUIDA: <u>M2</u>		ÁREA DEL LOTE: <u>M2</u>		No. PISOS: <u>1</u>					
SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: <u>Pozo Séptico</u> Teléfono: ☐ Internet: ☐ Tv: ☐									

B MATERIALES Y ACABADOS									
MATERIALES Concreto <u>C</u> Terreno <u>T</u>		ACABADOS Enchape <u>EN</u> Piso Laminado <u>PL</u>		Esmaltado <u>ES</u> Alfombra <u>AL</u>					
PISOS	MATERIAL 1 2 3 OTROS PISOS				ACABADOS 1 2 3 OTROS PISOS				Habitaciones Patio Otros
	Áreas comunes <u>C</u> ☐ ☐ ☐ ☐				<u>—</u> ☐ ☐ ☐ ☐				
	Cocina <u>C</u> ☐ ☐ ☐ ☐				<u>EN</u> ☐ ☐ ☐ ☐				
	Baños <u>C</u> ☐ ☐ ☐ ☐				<u>EN</u> ☐ ☐ ☐ ☐				
MATERIALES Ladrillo <u>L</u> Bloque <u>B</u> Concreto <u>C</u> Madera <u>M</u>		Material Prefabricado <u>MP</u> Adobe <u>A</u> Bahareque <u>BH</u> Lamina Zinc <u>LZ</u>		ACABADOS Obra blanca <u>OB</u> Obra gris <u>OG</u> Obra negra <u>ON</u>					
MUROS	MATERIAL 1 2 3 OTROS PISOS				ACABADOS 1 2 3 OTROS PISOS				Habitaciones Patios Otros
	Áreas comunes <u>B</u> ☐ ☐ ☐ ☐				<u>OG</u> ☐ ☐ ☐ ☐				
	Cocina <u>B</u> ☐ ☐ ☐ ☐				<u>OB</u> ☐ ☐ ☐ ☐				
	Baños <u>B</u> ☐ ☐ ☐ ☐				<u>OB</u> ☐ ☐ ☐ ☐				

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES									
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN			
Cubierta									
Cielo Raso	☒								
Baños									
Cocina									
Patio / Cuarto Ropas									
Alcobas									
Sala									
Comedor									
Hall									
Alistado y enchape de pisos									
Enchape escalera									
Terraza									
Instalaciones Hidro-Sanitarias									
Instalaciones eléctricas									
Fachada									
Manejo de residuos solidos									



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2201171073MV001

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA
VEREDA / C. POBLADO:	RAIZAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1032656461
DIRECCIÓN:	EL CHITAL	TELÉFONO 1:	3229133206
CHIP:	AAA0156MLPA	TELÉFONO 2:	3212699322
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S40511852	CORREO ELECTRÓNICO:	chelitharomero28@gmail.com

D	OBSERVACIONES
	No se continua el proceso de levantamiento arquitectónico, porque durante la visita la propietaria manifiesta estar interesada en otro programa de subsidio el cual no quiere que el presente programa la afecte. Apesar que se explica que este proceso no adjudica el subsidio. x <i>[Firma]</i> Yury Romero CC 1032656461

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.
	* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

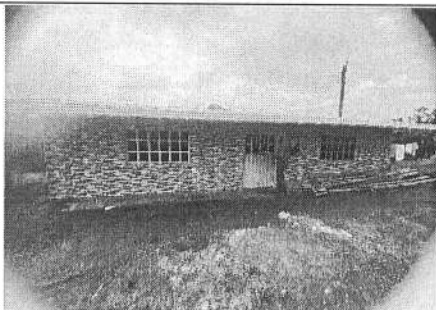
F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
	<i>[Firma]</i> FIRMA NOMBRE: LAURA CAMILA CORDOVA M. CARGO: COOPERATISTA TARJETA PROFESIONAL: A3942018-1022399299	<i>[Firma]</i> FIRMA NOMBRE: Catalina Acosta CARGO: Concejala TARJETA PROFESIONAL: A139542019-1107516589	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☐ NO ☐



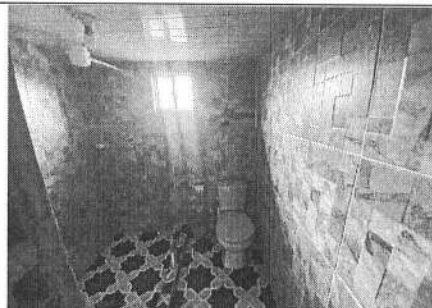
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

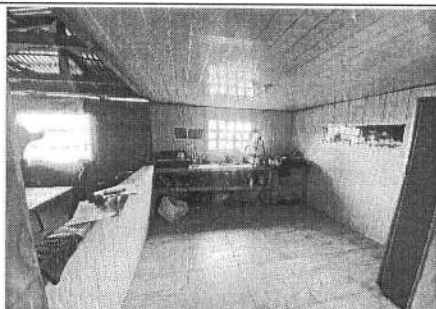
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201171073MV001
VEREDA / C. POBLADO:	RAIZAL	NOMBRE POSTULANTE:	ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA
DIRECCIÓN:	EL CHITAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1032656461
CHIP:	AAA0156MLPA	TELÉFONO 1:	3212699322
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40511852	TELÉFONO 2:	3229133206
		CORREO ELECTRÓNICO:	chelitharomero28@gmail.com



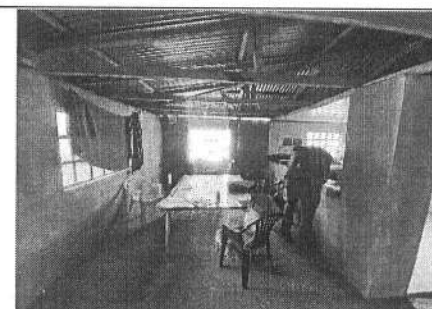
FACHADA PRINCIPAL



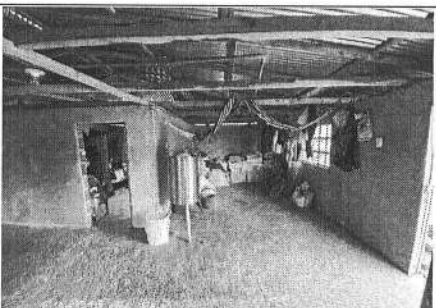
BAÑO



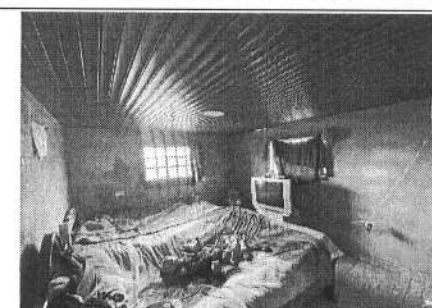
COCINA



COMEDOR



SALA



HABITACIÓN I



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

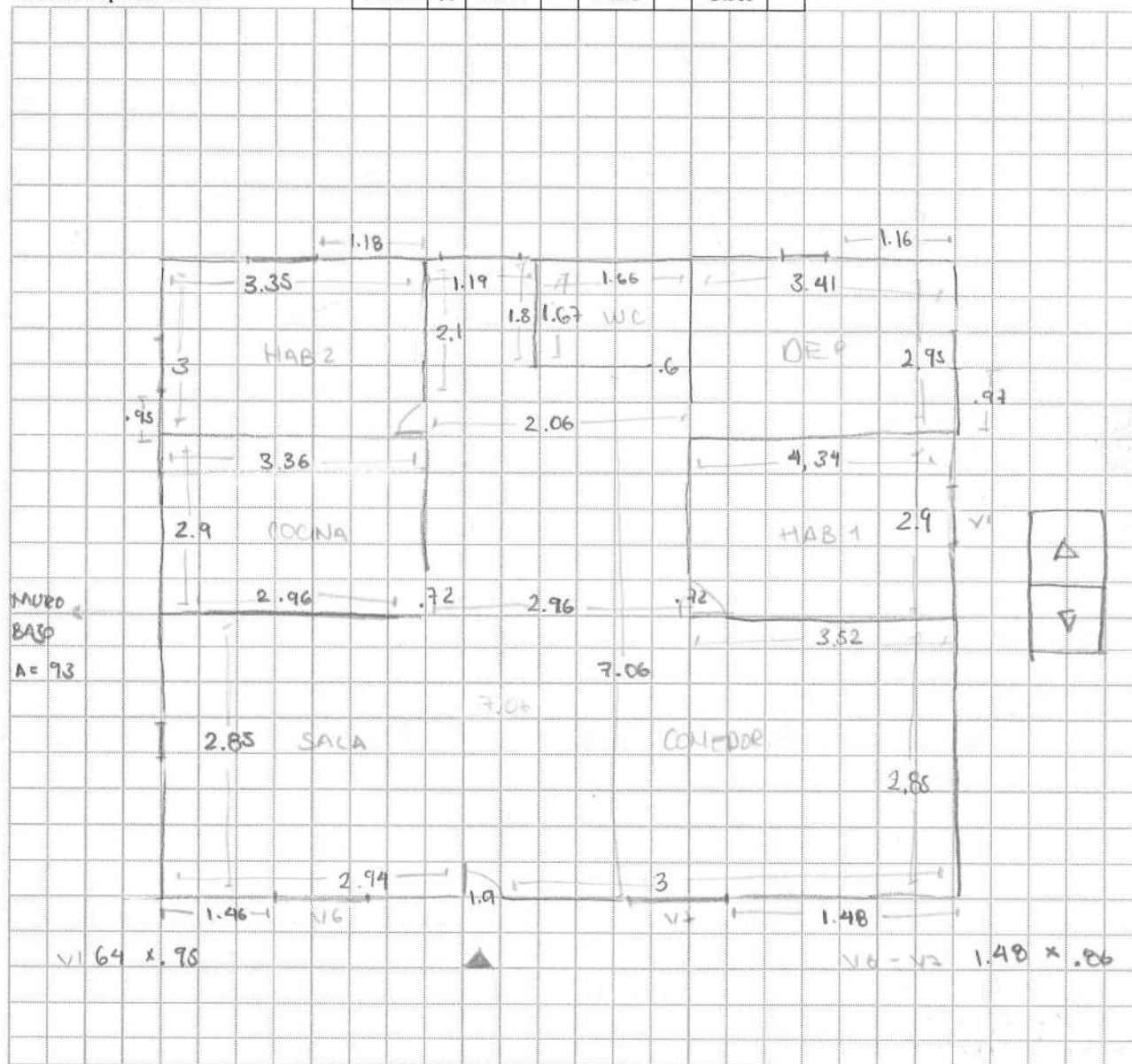
LOCALIDAD: SUMAPAZ
VEREDA / C. POBLADO: RAIZAL
DIRECCIÓN: EL CHITAL
CHIP: AAA0156MLPA
MATRICULA INMOBILIARIA: 050S40511852

ID DEL EXPEDIENTE: 2201171073MV001
NOMBRE POSTULANTE: ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1032656461
TELÉFONO 1: 3229133206
TELÉFONO 2: 3212699322
CORREO ELECTRÓNICO: chelitharomero28@gmail.com

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

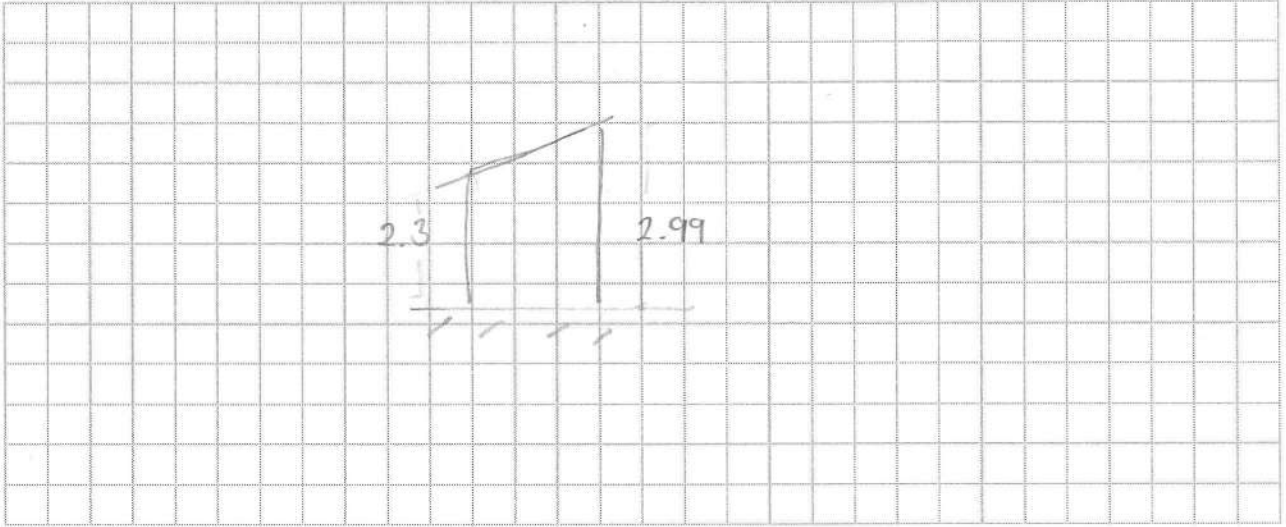
A Plantas Arquitectónicas

Piso 1 X Piso 2 Piso 3 Otros



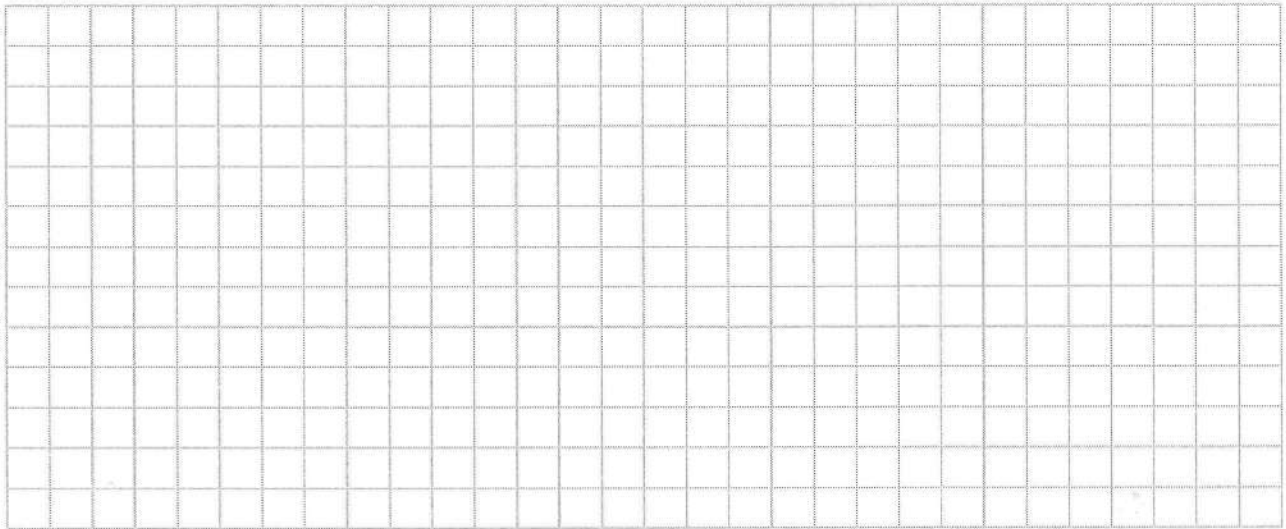
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDOÑA M.

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A3992018 - 1022399279

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Catalina Acosta

CARGO: Contabilista

TARJETA PROFESIONAL: A15952019-1107516584

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

NIVELES

AREA A INTERVENIR

N +0.00

5

		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD: SUMAPAZ VEREDA / C. POBLADO: RAIZAL DIRECCIÓN: EL CHITAL CHIP: AAA0156MLPA MATRICULA INMOBILIARIA : 050S40511852	ID DEL EXPEDIENTE: 2201171073MV001 NOMBRE POSTULANTE: ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1032656461 TELÉFONO 1: 3229133206 TELÉFONO 2: 3212699322 CORREO ELECTRÓNICO: chelitharomero28@gmail.com		
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐		TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐	
TRADICIÓN			
En la anotación 1 del FMI 50S-40511852 registra la Resolución 041 del 2008-03-27 INCODER de BOGOTÁ mediante la cual se adjudica un bien baldío y se transfiere el derecho de dominio sobre el mismo de: INCODER CUNDINAMARCA a: Hortua Baquero Maria Hermelinda			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (es): SI		Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Pertenencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Otro (s) cual (es): SI	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo ☐ Patrimonio De Familia ☐ Afectación A Vivienda Familiar ☐ Embargo ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐ Otros ☐		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☒ NO VIABLE ☐			
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:		REVISÓ:	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA		NOMBRE Luis Eladio Beparrano	
CARGO ABOGADA CONTRATISTA		CARGO Abogado Contratista	
FECHA CONCEPTO 13/03/2023			
T.P No: 181548 DEL C. S DE LA J			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.656.461**
ROMERO BAQUERO

APELLIDOS
YURY GRACIELA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-1994**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

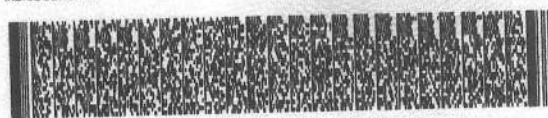
O+
G.S. RH

F
SEXO

16-AGO-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00451826-F-1032656461-20130719 0034040257G 1 36567890

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.656.002**

ROMERO ROMAN

APELLIDOS
EMILIANO

NOMBRES
Emiliano Romero



[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

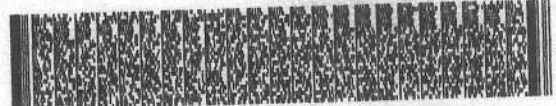
02-FEB-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00427739-M-1032656002-20130308 0032500171A 1 39767136

8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.032.656.508**

ROMERO ROMERO

APELLIDOS
YUDY JIMENA

NOMBRES

Jimena R
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-2014**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

28-SEP-2032

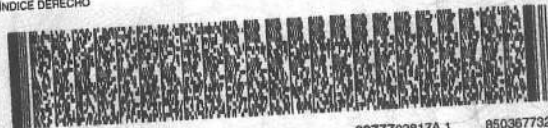
FECHA DE VENCIMIENTO

21-DIC-2021 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+ **F**
G S RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01275150-F-1032656508-20220103 0077703817A 1 8503677320



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-161754

Fecha: 01/03/2023

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA HERMELINDA HORTUA BAQUERO	C	41420094	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	41	2008-03-27	SANTA FE DE BOGOTÁ	01	050S40511852

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL CHITAL - Código Postal: 112011.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

103205 00 42 000 00000

CHIP: AAA0156MLPA

Número Predial Nal: 110010032200500000042000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
31,487.6 156.96

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	85,079,000	2023
1	82,601,000	2022
2	17,776,000	2021
3	17,591,000	2020
4	18,005,000	2019
5	18,504,000	2018
6	18,088,000	2017
7	30,576,000	2016
8	5,332,000	2015
9	5,176,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 01 días del mes de Marzo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **AD339F926621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



Conste por el presente que entre los suscritos a saber, **MARIA HERMELINDA HORTUA BAQUERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 41.420.094 DÉ BOGOTA**, de estado civil soltera sin unión marital de hecho Quien(es) en el presente contrato obra(n) en calidad de **(EL),[LA],[LOS] VENDEDOR(A),(ES)**, por una parte y por la otra el (la) señor(a), **YURY GRACIELA ROMERO BAQUERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.032.656.461 DÉ BOGOTA**, de estado civil Soltero con unión marital de hecho, Quien(es) en el presente contrato obra(n) en calidad **(EL),(LA),(LOS), PROMETIENTE(S) COMPRADOR,(A),(ES)** celebramos el presente contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA, el cual se rige por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETO**, **(EL),(LA),(LOS) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (A), ES)**, promete(n) en venta real y efectiva el siguiente bien inmueble:

A). Un lote de terreno, denominado CHITAL, ubicado en la vereda RAIZAL, del corregimiento de BETANIA de la localidad 20 de SUMAPAZ, DEBGOTA, lote que cuenta con una extensión superficial de (3 hectáreas - 2.479, 10 metros²) de los cuales se promete en venta real una extensión de ($\frac{3}{4}$ de hectárea aproximada mente), ubicado dentro de las siguientes, coordenadas geográficas: **PUNTO DE PARTIDA: SE TOMA COMO PUNTO DE PARTIDA EL DETALLE No. 15 DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE OMAR ANTONIO RAMIREZ HORTUA, AREA DE RESERVA FORESTAL DE MARIA HERMELINDA HORTUA BAQUERO Y**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2015.**

14



DETALLE No. 15 AL DETALLE No. 32 EN DISTANCIA DE 151.57 MTS., BLANCA MYRIAM TORRES HORTUA (CARRETERA AL MEDIO), DEL DETALLE No. 32 AL DETALLE No. 43 EN DISTANCIA DE 261.38 MTS., CON ELIAS MICAN M. DEL DETALLE No. 43 AL DETALLE No. 44 EN DISTANCIA DE 26.93 MTS. ORIENTE: CON EPAMINONDAS MICAN R. DEL DETALLE No. 44 AL DETALLE AUX13 EN DISTANCIA DE 134.93 MTS. SUR: CON FRANCISCO MICAN BAQUERO DEL DETALLE AUX13 AL DETALLE No. 18A EN DISTANCIA DE 223.27 MTS. OCCIDENTE: CON AREA DE RESERVA FORESTAL DE MARIA HERMELINDA HORTUA BAQUERO DEL DETALLE No. 18A AL DETALLE No. 15 (PUNTO DE PARTIDA) EN DISTANCIA DE 198.23 MTS Y ENCIERRA, Y cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran contenidos en la resolución administrativa 041 de fecha 27 de **Marzo** del **2008** otorgado por el **INCODER** de Bogotá, e identificado con el folio de matricula inmobiliaria No **50S - 40511852**, de la oficina de registro e instrumentos públicos de Bogotá.

PARÁGRAFO: no obstante la estipulación sobre cabida, nomenclatura y linderos se hace como cuerpo cierto, incluyendo sus usos costumbres y servidumbre que legal y naturalmente le corresponden, sin reserva alguna.

SEGUNDO: este predio fue adquirido anteriormente por **ADJUDICACIÓN BALDÍOS**, hecha a **INCODER CUNDINAMARCA**, mediante la resolución administrativa 041 de fecha 27 de **Marzo** del **2008** otorgado por el **INCODER** de Bogotá, e identificado con el folio de matricula inmobiliaria No **50S -**

40511852, de la oficina de registro e instrumentos públicos de Bogotá.

TERCERA. (El).(La), (LOS) PROMETIENTE(S) VENDEDOR(A),(ES), manifiesta(n) que el inmueble prometido en venta se encuentra libre de embargos, trabas judiciales, pignoraciones, anticresis, arrendamientos por escritura pública, pero que en todo caso se compromete(n) a salir al saneamiento de lo prometido en venta.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio del inmueble prometido en venta es de: **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 7.000.000 MCTE)**, suma que el promitente comprador(a) pagara a (el),(la),(los) promitente(s) vendedor(a), así: que la firma de este contrato el comprador cancela en dinero en efectivo al vendedor la suma total de los **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 7.000.000 MCTE)**, que manifiesta este recibirlos a entera satisfacción,

QUINTA: la firma de la escritura pública que perfeccione este contrato será para el **día, 18 de Septiembre del 2015** en la **notaria 66 del círculo de Bogotá a las 3:00 PM.**

PARAGRAFO DOS: Las partes firmantes de este contrato manifiestan y aceptan firmar la escritura de compraventa con anterioridad a la fecha para ello estipulado, siempre y cuando estuvieren de común acuerdo.

PARÁGRAFO TRES: la presente se firma de común acuerdo celebrado entre las partes, y las cuales se obligan a cumplir lo aquí estipulado.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2015.**

SEXTA: La entrega, del inmueble prometido en venta, será para el día que esta entidad el **18 de Junio del 2015.** En la ciudad de Bogotá.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL, Las partes firmantes del presente contrato manifiestan que acuerdan como **CLAUSULA PENAL**, por el incumplimiento en todo o en parte, por cualquiera de las partes, comprometidas en este contrato, la suma **SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 700.000 MCTE)**, y desde ya manifiestan que esta cláusula prestará mérito ejecutivo, que renuncian al requerimiento para el pago y al protesto, que en todo caso para hacer esta exigible se asimilará a un título valor.

OCTAVA: Los gastos de escrituración, estará a cargo de las partes en proporciones iguales, la retención en la fuente por cuenta del promitente vendedor, y los gastos de registro serán cancelados por cuenta del comprador,

NOVENA: Le son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en la ley 153 de 1.987 en sus artículos 1592,1599, 1600,1861, del código civil.

DECIMA: MODIFICACIONES, cualquier modificación a lo acordado en este documento se realizara únicamente por escrito y con las firmas debidamente autenticadas y hará parte integral de la Presente promesa,

LA PRESENTE PROMESA DE COMPRAVENTA se firma hoy **18 de Junio** del año **2015** en la ciudad de Bogotá.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2015.**

FIRMAN LAS PARTES:

EL PROMETIENTE VENDEDOR.

Maria Hermelinda Hortua Baquero
MARIA HERMELINDA HORTUA BAQUERO
C.C. No 41420094 DE Bogota

EL PROMETIENTE COMPRADOR:

Yury Romero Baquero
YURY GRACIELA ROMERO BAQUERO
C.C. No 1032656161 DE BOGOTA

TESTIGOS:

Juan G. Baquero P
C.C. No 72189512 DE Bogota
TEL:

Albis M. Romero
C.C. No 21074772 DE USme.
TEL:

Conste por el presente que entre los suscritos a saber,

MARIA HERMELINDA HORTALIA BAQUERO

NOTARÍA SESENTA Y SEIS (66) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ. D. C.

EN LA PRESENTE HOJA SE HA(N) HECHO LA(S) DILIGENCIA(S) DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y/O CONTENIDO DE LA(S) PERSONA(S) QUE A CONTINUACIÓN SE INDIVIDUALIZA(N) CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO ADJUNTO CUYO CONTENIDO SE RESUME ASÍ:

Contrato Compra Venta N: 909405/7852

ADVERTENCIA: EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI TIENE ENMENDADURAS, TACHADURAS ETIQUETAS SOBREPUESTAS, O SI EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE SELLOS DE UNIÓN Y DE RÚBRICAS DE ESTA NOTARÍA O SU CONTENIDO NO COINCIDE CON LO ARRIBA INDICADO.

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO, FIRMA Y
HUELLA

NOTARIA66
Círculo de Bogotá D.C.

Ante la NOTARÍA 66 de este Círculo, se presentó:

RO: YO BAQUERO YURY GRACIELA
quien exhibió: C.C. 1032656461

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que
la firma y huella que aquí aparecen son suyas.
Bogotá D.C., jueves, 18 de junio de 2015



Índice Derecho



LZEN4XP4V6HM0CYVZ

Verifique los datos impresos en
este documento ingresando a
www.notariaenlinea.com

x YURY ROMERO B.
Firma Declarante

5tyhynyggmbytbgh

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO
NOTARIO 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

NVM

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO, FIRMA Y
HUELLA

NOTARIA66
Círculo de Bogotá D.C.

Ante la NOTARÍA 66 de este Círculo, se presentó:

HO: JA BAQUERO MARIA HERMELINDA
quien exhibió: C.C. 41420094

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que
la firma y huella que aquí aparecen son suyas.
Bogotá D.C., jueves, 18 de junio de 2015



Índice Derecho



41NPL09NDJGA2T16

Verifique los datos impresos en
este documento ingresando a
www.notariaenlinea.com

Maria Hermelinda Hortalía Baquero
Firma Declarante

4vecgvdcbcrecdf

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO
NOTARIO 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

NVM

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Yury Romero mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 1032656461 de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 10 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casa ** ubicada en la dirección El Chital de la vereda Peñaliza -de la localidad de _____ de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 5 días del mes de noviembre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: [Firma]

C.C No: 1032656461

Dirección: El Chital



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Jose MB

C.C No: 74877321

FIRMA: _____

C.C No: _____



Biogétera

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:Código de identificación de cliente
para facturación y cobros
y cobros de la compañíaFactura de servicios públicos
698142199-6

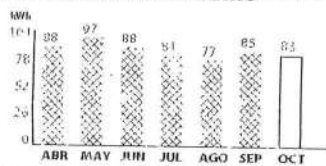
CLIENTE

Yury Graciela Romero Baquero Graciela Ró
FINCA CHIAL
Externo BOGOT, D.C.-EL RAIZAL

1 de 1

TOTAL PAGAR
\$ 25.170SIDIO
909PAGO OPORTUNO
19 OCT/2022FECHA SUSPENSIÓN:
21 OCT/2022

-EVOLUCION DEL CONSUMO-



PERIODO FACTURADO:

12 SEP/2022 A 12 OCT/2022

TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual

TIPO DE LECTURA: Real

ANOMALIA: Normal

CONSUMO PROMEDIO

ULTIMOS 6 MESES: 83

PRÓXIMA LECTURA: 11 Nov/2022

-INFORMACION DEL CONSUMO-

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
FAF	83	82	1	1	83	83
TRF	83	82	1	1	83	83

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 OCT/2022 TOTAL CONSUMO: 83 kWh

-CALIDAD DEL SERVICIO-

-INFORMACION DE INTERES-

ESTIMADO CLIENTE:

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh/mes) es de \$723.0819 kWh

G: 723.0819 T: 50.8461 D: 747.7524

CV: 60.1437 PR: 516.2664 IR: 47.7524

CU: 60.1437 CF: 0

TARIFAS MES SEP/2022 VALOR kWh Prom \$723.0819

-INFORMACION TECNICA-

LECTURA: 83
RUTA DEPARTO: 1
ESTRATO: 1
RTO TRAF: 1
RTO: 1
RTO: 1NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 1
GRUPO: 1
RTO: 1
RTO: 1

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO: SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGIA

723.0819 Valor kWh Consumo 83 kWh (0 kWh)
RESIDENTIAL SUBSIDIO (59.83%)\$60.016
(\$35.909)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO

\$24.107

ALQUILER DE MEDIDOR

\$2.811

COBRO IVA 19%

\$5.17

COMPENSACION AL SERVIDOR REGISTRO

\$5.23

INTERES POR MORA (R.S. 6% - NOB. 36.92% - EA)

AJUSTE A LA DEUDA CREDITO

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTO \$ 803 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS

\$1.063

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS

\$0

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA

\$25.170

CONCEPTO:

SUBTOTAL

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO

\$0

Número de Cuenta: 7676465-6
Factura de Servicios Públicos No: 698142199-6

TOTAL PAGAR:

\$ 25.170

PAGO OPORTUNO:

19 OCT/2022



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/02/2023

Hora: 01:47 PM

No. Consulta: 415581213

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40511852

Referencia Catastral: AAA0156MLPA

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTA D. C.

Cédula Catastral: AAA0156MLPA

Vereda: BOGOTA D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL CHITAL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

EL CHITAL (DIRECCION CATASTRAL)

FINCA CHITAL

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 08/07/2008

Tipo de Instrumento: RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Fecha de Instrumento: 27/03/2008

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
41420094	CÉDULA CIUDADANÍA	MARIA HERMELINDA HORTUA BAQUERO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

PREDIO DENOMINADO CHITAL, UBICADO EN LA VEREDA RAIZAL. CORREGIMIENTO DE BETANIA DE LA LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C. CON EXTENSION DE 3 HECTAREAS 2.479,10 MTRS2. LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA RESOLUCION 0041 DE 27-03-2008 DE INCODER. ART 11 DC 1711 DE 06 07 1984. PLANO 7-1-02076 DE AGOSTO 2007.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL	

0	1		14/12/2010	C2010-35809	C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2016-170144 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/02/2023

Hora: 01:48 PM

No. Consulta: 415581443

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40511852

Referencia Catastral: AAA0156MLPA

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN

DESCRIPCIÓN

FECHA

DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 07-07-2008 Radicación: 2008-63673

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 041 del 2008-03-27 00:00:00 INCODER de BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0103 ADJUDICACION BALDIOS (ADJUDICACION BALDIOS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCODER CUNDINAMARCA

A: HORTUA BAQUERO MARIA HERMELINDA CC 41420094 X



Call Center

En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1032656461

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1032656002

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO										
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA										
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION	DE VALOR ASIGNADO				
!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!										

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, JURY GRACIELA ROMERO BAQUERO mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de SUMAPAZ con cedula de ciudadanía número 1032656461 de estado civil UNION LIBRE, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa x, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección SUMAPAZ de la vereda PENALIZA de la localidad de EL CHITAL de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 5 días del mes de NOVIEMBRE de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA:

chbb

C.C No: 1032656461

Dirección: EL CHITAL.



FIRMA:

C.C No:

Dirección:

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Jose MB

C.C No: 79877321

FIRMA:

C.C No:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS				
Documentos recibidos para subsidio de Vivienda Rural				
MODALIDAD: LOCALIDAD: <u>Dumagueta</u> VEREDA / C. POBLADO: <u>Penaliza</u> DIRECCIÓN: <u>El Chital</u> CHIP: <u>AAA 0156 MIPA.</u> MATRICULA INMOBILIARIA: <u>505-40511852</u>	ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: <u>Ylvy Romero</u> DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>1032656461</u> TELÉFONO 1: <u>3229133206</u> TELÉFONO 2: <u>3212099322</u> CORREO ELECTRÓNICO: <u>Chdilharonero28@gmail.com</u>			
ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO	No. Folio	Notas
	Documentación por carpeta - Formatos	SI NO		
1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		
2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		
3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		
4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)			
5	Autorización Copropietario (Si aplica)			
6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)			
7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)			
8	Copia Escritura pública (Si es propietario)			
9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)			
10	Certificado Catastro			
11	Pago impuesto predial			
12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)			
13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		
14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)			
15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		
16	Copia recibos de servicios públicos	X		
17	Formato Declaración Juramentada de Única Vivienda	X		
18	Otros			

POSTULANTE FIRMA CC 1032656461 05.11.22 NOMBRE: DOCUMENTO: FECHA:	HUELLA POSTULANTE 	RECIBIDO POR: FIRMA John Valbuena 80933927 05-11-22 NOMBRE: DOCUMENTO: FECHA:
---	------------------------------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE REGISTRO DE LLAMADAS REALIZADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Localidad:	SUMPAZ- RAIZAL
Objetivo:	Agendar visita de campo para el día 1 de marzo o 3 de marzo de 2023 – Expediente 15

No.	Nombre de quien atiende la llamada	Dirección	Teléfono	Llamada 1			Llamada 2		
				Fecha (día/mes/año)	Hora	Nombre	Fecha (día/mes/año)	Hora	Nombre
1	ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA	EL CHITAL	3229133206	28/02/23	11:56	LAURA ORDUNA			
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

NOTA: Durante la convocatoria verificar las condiciones COVID 19 y vacunación.



FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA: 10/03/2023		ID DEL EXPEDIENTE: 2201171073MV001	
LOCALIDAD: SUMAPAZ		NOMBRE POSTULANTE: ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA	
VEREDA / C. POBLADO: RAIZAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1032656461	
DIRECCIÓN: EL CHITAL		TELÉFONO 1: 3229133206	
CHIP: AAA0156MLPA		TELÉFONO 2: 3212699322	
MATRICULA INMOBILIARIA: 050S40511852		CORREO ELECTRÓNICO: chelitharomero28@gmail.com	

NÚCLEO FAMILIAR		
Nombre	Documento	Identidad
ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA	1032656461	Parentesco
ROMERO ROMAN EMILIANO	1032656002	ASPIRANTE
ROMERO ROMERO YUDI JIMENA	1032656508	COMPANER@
		HIJ@

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Económica			De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 numeral 15.3 de la Resolución 586 de 2021 se permite la renuncia voluntaria del postulante hasta antes del inicio de las obras en la vivienda.
Técnica			De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 numeral 15.3 de la Resolución 586 de 2021 se permite la renuncia voluntaria del postulante hasta antes del inicio de las obras en la vivienda.
Jurídica	X		De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan.
SIG			Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización de Sistemas de información Geográfica SIG.

MODALIDAD VIABILIZADA

Modalidad de mejoramiento:	☐ Vivienda Rural Nueva	☐ Mejoramiento Habitacional Rural	☐ Mejoramiento Productivo
-----------------------------------	---	--	--

CONCLUSIÓN

VIABLE ☐	NO VIABLE ☐	Aprobó
		Nombre: _____ Cargo: _____ FIRMA



ALCALDÍA MUNICIPIO DE USME Y SUMAPAZ

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 1 de 13

FECHA: 30 Marzo de 2023 HORA INICIO: 1:30 pm HORA FIN: 5:00

LUGAR: Sala 6 Piso 10

ASUNTO: Acta Mesa Técnica N° 1 - 2023

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Presentación a la mesa técnica de los expedientes estructurados en los territorios priorizados de Usme y Sumapaz.
3. Criterios considerados para la estructuración de los expedientes presentados a la mesa técnica.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme y Sumapaz
5. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme y Sumapaz y presentación de caso especial
6. Observaciones y/o conclusiones.

DESARROLLO:

OBJETIVO:

Ejecutar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126.

1. Verificación de asistencia de delegados

Mediante correo electrónico enviado por el subdirector de operaciones el día 29 de marzo del año en curso, se designó que en cada mesa técnica deberá participar al menos uno de los siguientes profesionales por cada componente:

- Líder de la mesa: Jacqueline Celis Herrera
- Componente Técnico: María Fernanda Coral, Amny Parrales M, Diego Fernando Neira N.
- Componente Jurídico: Luis Hernando Bojirano, María Alejandra Rodríguez S, Claudia Flórez Valtente
- Componente Social: Lina María Ramírez, Lenin Dávila P.

PM02-FO299-V3



ALCALDÍA MUNICIPIO DE USME Y SUMAPAZ

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 2 de 13

- Componente económico: Camila Espinosa S
- Componente ejecución: Lina Fernanda Infante Reyes

Conforme a lo anterior, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la presente Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
María Fernanda Coral F.
Amny Parrales M.
- Componente Jurídico
Luis Hernando Bojirano
María Alejandra Rodríguez S
- Componente económico
Camila Espinosa S.
- Componente Social
Lina María Ramírez Flórez.
Lenin Dávila P.
- Componente ejecución
Lina Fernanda Infante Reyes

2. Presentación a la mesa técnica de los expedientes estructurados en los territorios priorizados de Usme y Sumapaz.

Se presentan a la mesa técnica un total de Sesenta y cinco (65) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en las localidades de Usme y Sumapaz, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
65	Territorio área rural de Usme y Sumapaz

Distribuidos de la siguiente manera:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
10	Territorio Usme – aprobados en mesa técnica 14 – 2022
39	Territorio Usme – Estructuración 2023
16	Territorio Sumapaz – Estructuración 2023

PM02-FO299-V3



ALCALDIA MAYOR
DE SUMAPAZ
MUNICIPIO DE SUMAPAZ

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 3 de 13

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitación estructurados en los territorios prioritizados en suelo rural de las localidades de Usme y Sumapaz, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021 modificada por la resolución 770 de 2021 y la Resolución 481 de 2022, artículo 9, numeral 3 que transcribe "...La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)"

A continuación, se presenta a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y cinco (65) expedientes postulados, diez expedientes (10) aprobados en mesa técnica 14 de 2022, treinta y nueve (39) expedientes postulados en el territorio de Usme y dieciséis (16) en el territorio de Sumapaz.

Expedientes mesa 14 - 2022 - Territorio Usme

Los expedientes relacionados a continuación, fueron presentados en la mesa técnica No 14 del 11 noviembre de 2022 y pasaron por una segunda verificación por las siguientes razones:

1. Solicitud del área jurídica para subsanar documentos de estado civil de los postulantes
2. Actualización a SMML V 2023.

EXPEDIENTES MESA 14 - 2022 - TERRITORIO USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHUP	VEREDICCIÓN
1	35	CIECHAGUA GUTIERREZ JESSIE RONASIO	3231586	AAA0137N0CN	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	33095829	AAA0137N0DM	AGUALINDA SECTOR II
3	198	CUBRIS DIAZ JOSE PASTOR	99817237	AAA0137N0AF	EL DESTINO
4	345	BARRETO AREAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137N0VC	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022941946	AAA0142N0NS	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHUPATECUIA FORCOSA CARMEN LILUZ	39765843	AAA0142N0EL	REGULINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ ERIKA	21075623	AAA0142N0WF	AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	86259042	AAA0142N0NS	AGUALINDA SECTOR II
9	523	SANTANA ROMERO MARIA GRIETALIA	32284593	AAA0143Y0JI	AGUALINDA CIRIGUAZA
10	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA THER ALBA	5287762	AAA0137N0LFZ	AGUALINDA CIRIGUAZA

PM02-FO99-V3



ALCALDIA MAYOR
DE SUMAPAZ
MUNICIPIO DE SUMAPAZ

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 4 de 13

Expedientes Estructurados 2023 - Territorio Usme

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHUP	VEREDICCIÓN
1	96	DAZ CAMIREZ EVERARDO	8943115	AAA0137N0CN	OLARTE
2	111	LOPEZ MENDOZA MARIA DEL CARMEN	3065716	AAA0137N0FJ	AGUALINDA CIRIGUAZA
3	136	SIAREZ CARDENAS MARIA LORY	47037025	AAA0137N0YN	AGUALINDA CIRIGUAZA
4	151	BARRETO RONDA ROSE REYES	80880166	AAA0137N0AF	CORRIOTCERRI-DEPONERO
5	165	CRISTIANO FERNANDEZ ISABEL	4154564	AAA0137N0NS	EL DESTINO
6	183	GARCIA GARCIA CARLOS HILDO	3083645	AAA0137N0FJ	EL DESTINO
7	246	NUSSA SANCHEZ MARIA SUSANA	52411943	AAA0137N0ZNS	EL LIATO
8	251	CRUZ CHAVARRO MANUEL ANTONIO	2321105	AAA0137N0ZNS	EL LIATO
9	258	RODRIGUEZ CHIZ VALEHIO	1022957647	AAA0137N0ZNS	EL LIATO
10	272	DEHADA CORTEZ MANUEL	86580722	AAA0137N0AFJ	CIRIBITAL
11	312	TAUTIVA MILEC RAUL	3331113	AAA0137N0FJ	EL LIATO
12	327	MACHINA ISI AVA VICTORIA	1022943814	AAA0137N0ZNS	EL LIATO
13	347	LOPEZ MOLINA ESPERANZO	17102955	AAA0137N0CN	AGUALINDA SECTOR II
14	349	GONZALEZ GONZALEZ DIANA PATRICIA	102294254	AAA0137N0FJ	AGUALINDA SECTOR II
15	352	CHUPATECUIA FORCOSA GILBERTO	89431581	AAA0142Y0YTO	REGULINA
16	356	ROMERO AREVALO CARLOS ORLANDO	78110734	AAA0137N0FJ	AGUALINDA SECTOR II
17	361	SALAZAR TAUTIVA YENNY CAROLINA	43060954	AAA0142N0ZNS	AGUALINDA SECTOR II
18	372	ALBARRACIN DURANTELISA	24081372	AAA0137N0FJ	AGUALINDA SECTOR II
19	372	GONZALEZ LOPEZ JOSE GUILLELMO	3331191	AAA0142N0NS	AGUALINDA SECTOR II
20	376	ROMERO CORTEZ JONATHAN ORLANDO	102294461	AAA0137N0FJ	AGUALINDA SECTOR II
21	386	GUTIERREZ RUBIO JANDER JUAN	80880053	AAA0142Y0YTO	REGULINA
22	387	ARAUQUE LOPEZ JOSE ARMANDO	1022947082	AAA0137N0CN	AGUALINDA SECTOR II
23	391	RUBIO LOPEZ CYNDELLO	33535884	AAA0142Y0YTO	REGULINA
24	396	DAZA GONZALEZ NOELIA	80877173	AAA0137N0FJ	LA REGULINA
25	462	PECIAGUA RODRIGUEZ ERICA AMERICA	106722325	AAA0137N0CN	AGUALINDA SECTOR II
26	473	VARGAS PONCE DIEGO ALEJANDRO	1022948058	AAA0137N0FJ	AGUALINDA CIRIGUAZA
27	472	ORJUELA ORJUELA A RECTOR ARMANDO	3221648	AAA0137N0FJ	ARRAYANES
28	477	GUTIERREZ GUTIERREZ JANE OMARALDO	429978	AAA0137N0FJ	AGUALINDA SECTOR II
29	481	SECHAGUA GUTIERREZ RUBEN	19165960	AAA0137N0CN	AGUALINDA SECTOR II
30	484	VARGAS CHICOZANTA LUIS ALEJANDRO	80746126	AAA0137N0FJ	AGUALINDA CIRIGUAZA
31	485	SUCHAGUA AVENDANO OLGA BEATRIZ	5283727	AAA0137N0CN	AGUALINDA SECTOR II

PM02-FO299-V3



ALCALDIA MAYOR
DE SAN JOSE DE LOS RIOS
Municipio de San José de los Rios

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 5 de 13

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO SUMAPAZ				
COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
32	VEGA GAMBA JOHN Jairo	80342390	AAA0234TWZ4	AGUALINDA SECTOR II
33	NIÑO DUARTE JORGE FAUSTO	4190169	AAA0137JNHK	AGUALINDA SECTOR II
34	BUTRAGO PAEZ ANADILMA	21899682	AAA0143JTAJ	AGUALINDA SECTOR II
35	LOPEZ PERALTA LUZ MARINA	1023024088	AAA0137NHFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
36	PAEZ MARANTA LUIS CARLOS	1136912222	AAA0137WZRU	AGUALINDA SECTOR II
37	PAEZ GUTIERREZ ANA DIELLA	39763353	AAA0140RCCB	AGUALINDA SECTOR II
38	MURDOZ CABALLERO MANUEL ANTONIO	2231951	AAA0137NUEP	AGUALINDA SECTOR II
39	CETIAGUA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	1031211187	AAA0137NHCN	AGUALINDA SECTOR II

Expedientes Estructurados 2023 - Territorio Sumapaz

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO SUMAPAZ				
N	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
1	1	OLEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA	52953518	AAA0142WRTO BETANIA
2	2	IOANES TELLEZ CESTIA	34708605	AAA0156ZEA NAZARETH
3	3	CIFUENTES DE BAQUERO NUBIA MARIA	5176986	AAA0174UDJZ UPANIA
4	4	DIAZ CITIQUENTIS MYRIAM	5197346	AAA0159LLDE LAS ANIMAS
5	5	ROZO DE DIAZ ANA BIDELIA	20347780	AAA0200NNRU LOS RIOS
6	6	RODRIGUEZ MURENO JOSE VICENTE	174162	AAA0142ITEP LAS ANIMAS
7	7	GUTIERREZ GOMEZ JORGE ORLANDO	80595256	AAA01430TBS LOS RIOS
8	8	RIOS DE HILAMON ARCELA	20347716	AAA0156LYNK NAZARETH
9	9	HERNANDEZ BONIFACIO	80350281	AAA01430JOM LAQUINA VERDE
10	10	ROMERO TORRES BLANCA INES	15444228	AAA0156LYNK LAS AURAS
11	11	GUTIERREZ CHINGATE FAYO NELSON	79632403	AAA0156MEOB BETANIA
12	12	ROMERO DIAZ NUBIA YURY GRACIELA	102556461	AAA0156MLPA KALZAL
13	13	TORRES HORTUA BLANCA MYRIAM	20347820	AAA0206CCKS PERALTA
14	14	SALAZAR ALBA ANA VIRGILIO	17688910	AAA0137PFCN LA UNION
15	15	ORJUELA JIMENEZ GENIA PAOLA	102790346	AAA0143WAMR LA UNION
16	16	ROMERO GUZMAN ALBA MILENA	22472947	AAA0231CPHK LA UNION

PM02-FO299-V3



ALCALDIA MAYOR
DE SAN JOSE DE LOS RIOS
Municipio de San José de los Rios

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 6 de 13

3. Criterios considerados para la estructuración de los expedientes presentados a la mesa técnica.

A continuación, se relacionan los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular, que de manera integral completamente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normalidad vigente.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 65 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distribuidas para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

PM02-FO299-V3



ALCALDIA MAYOR
MUNICIPIO DE SUMAPAZ
SUCRE - COLOMBIA

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 7 de 13

De igual manera en la ventanilla de registro YUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 *"Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"* Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afecciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica. De acuerdo con la solicitud se verificó si alguna de la vivienda se encuentra localizada en polígono de monitoreo, de los (16) expedientes ninguno se encuentra localizado den de estos polígonos.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a revisar los expedientes por cada componente.

4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en los territorios priorizados de y Sumapaz.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se establece que diez (10) de los expedientes del territorio priorizado de Sumapaz no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2022 - NO VÍABLES TERRITORIO SUMAPAZ				
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO	
			POSTULANTE	CHIP
1	1	QUEVEDO ROZO GLORIA ESPERANZA	32063318	AAAO14QWRT0
2	2	IBÁÑEZ VELÁZ CECILIA	39786005	AAAO15BLZEA
3	7	RODRIGUEZ MORENO JOSE VENTIL	17402	AAAP43TFEP
4	8	GUTIERREZ GOMEZ JORGE ORLANDO	30050326	AAAO14HOTBS
5	10	RUCS DE HILARIÓN AUCILLA	20047750	AAAO15BLTXX
6	11	HEINZ ANDRÉS BUNIFACIO	80380201	AAAO14JOJOM
7	13	GUTIERREZ CHINGATE FAVIEN NELSON	79632481	AAAP15BMLXE
8	15	ROMERO RAQUINO YURY GRACIELA	103265640	AAAO15MLFPA

PM02-FC0209-V3



ALCALDIA MAYOR
MUNICIPIO DE SUMAPAZ
SUCRE - COLOMBIA

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 8 de 13

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - NO VÍABLES TERRITORIO SUMAPAZ				
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO	
			POSTULANTE	CHIP
9	18	SALAMANCA ALVARO VIRGILIO	17023940	AAAO15PTULN
10	25	ROMERO GUZMAN ALBA MILENA	52473067	AAAO25ICTPKR

5. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme y Sumapaz y presentación de casos especiales

De acuerdo con la revisión, verificación y validación a continuación se presentan los expedientes viables para mejoramiento de vivienda rural aprobados por la mesa técnica:

Expedientes mesa 14 - 2022 - territorio Usme				
EXPEDIENTES MESA 14 - 2022 - TERRITORIO USME				
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO	
			POSTULANTE	CHIP
1	35	CECHARIA GUTIERREZ FORB RENACIO	3251886	AAAO13THPCN
2	46	POBLAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53095006	AAAO13FZGPM
3	106	LOPEZ DIAZ JOSE PASTOR	79017527	AAAO13TNSAF
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAAO13TAVSE
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981404	AAAO13TANHS
6	351	CHIPATECIA FORCA CARMEN LUIZ	39765403	AAAO14XUHL
7	353	GONZALEZ LOPEZ ERNA	21075653	AAAO13SNWV
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	8033002	AAAO14TANHS
9	523	SANTANA ROMERO MARIA QUIPULLA	53285095	AAAO14CTVTH
10	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	53537902	AAAO13TALFZ

Expedientes Estructurados 2023 - territorio Usme				
EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO USME				
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO	
			POSTULANTE	CHIP
1	98	BATZ RAMIREZ EVERARDO	80457115	AAAO13TWHCV
2	111	LOPEZ MENDOZA MARIA DEL CARMEN	10965710	AAAO13THBJ
3	135	SUAZES CAMPEÑAS MARIA LUIZ	40029025	AAAO13TNSVN
4	141	BARRETO BORDA JOSE REYES	80880166	AAAO13TNSAF
5	163	CRISTIANI FERNANDEZ ISABEL	41805704	AAAO13TWSK
6	183	GARCON GARCIA CARLOS JULIO	3085665	AAAO13THRKR
7	246	NOBISA SANCHEZ MARIA NISANA	52461043	AAAO15KZANS

PM02-FC0209-V3



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 9 de 13

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO SUMAPAZ				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CIIP
8	231	CHUZO CHAVARRIO MANUEL ANTONIO	3221168	AAAO156K2NX
9	233	RODRIGUEZ CRUZ VALERIO	102593647	AAAO156K2NX
10	272	DELOADO CORTES MANUEL	9538072	AAAO156K2NX
11	312	TAUTIVA MELO RAUL	3221113	AAAO156K2NX
12	327	MOLINA ESLAVA VICTORIA	102594814	AAAO156K2NX
13	347	LOPEZ MOLINA DOMINGO	17192053	AAAO156K2NX
14	349	GONZALEZ GONZALEZ DRANA PATRICIA	102594814	AAAO156K2NX
15	352	CHIRIACUA ROSA GILIBERTO	8451561	AAAO156K2NX
16	356	ROMERO AREVALO CARLOS ORLANDO	79119244	AAAO156K2NX
17	361	SALAZAR PAUTIVA YENIS CAROLINA	53003954	AAAO156K2NX
18	372	ALVARADO DURAN BELSA	24091372	AAAO156K2NX
19	373	GONZALEZ LOPEZ JOSE GUILLERMO	3311001	AAAO156K2NX
20	376	ROMERO CORTES ENRIQUE ORLANDO	102594814	AAAO156K2NX
21	386	GUTIERREZ RUBIO JUANES/JOHAN	9888063	AAAO156K2NX
22	387	ARACQUE LOPEZ JORGE ARMANDO	102597082	AAAO156K2NX
23	391	RUBIO LOPEZ CONSUELO	39752994	AAAO156K2NX
24	396	DAZA GONZALEZ NORBERTA	39787173	AAAO156K2NX
25	402	CUECHAGUA RODRIGUEZ ERICA ANDRUEA	106972335	AAAO156K2NX
26	403	VARGAS PORRAS DIERO ALIBANDRO	102594814	AAAO156K2NX
27	472	ORJUELA URUELA HECTOR AMARANDO	3231145	AAAO156K2NX
28	477	GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE OSORALDO	439778	AAAO156K2NX
29	481	SECHAGUA GUTIERREZ RUBEN	19163560	AAAO156K2NX
30	484	VANEZAS CHOCONTA LUIS ALEJANDRO	38746126	AAAO156K2NX
31	485	SECHAGUA AVENDANO OLGA BEATRIZ	32387277	AAAO156K2NX
32	489	VEGA OAMBA JOHAN JAIRO	8041590	AAAO156K2NX
33	493	NIÑO DIARIO JOSE FAUSTO	4139169	AAAO156K2NX
34	502	BUTRAGO PAEZ ANA DILMA	31059982	AAAO156K2NX
35	506	LOPEZ HERALTA LUZ MARINA	102594814	AAAO156K2NX
36	512	PAEZ MARANTA LUIS CARLOS	115691222	AAAO156K2NX
37	515	PAEZ GUTIERREZ ANA DELIA	3952333	AAAO156K2NX
38	519	MARQUEZ CARALLERO MANUEL ANTONIO	3311001	AAAO156K2NX
39	526	CECHAGUA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	103723187	AAAO156K2NX

PM02-FO209-V3



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 10 de 13

Expedientes Estructurados 2023 - Territorio Sumapaz

Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CIIP	VEREDA
1	3	CIPIENTES DE BAQUERO MARIA MARIA	51709196	AAAO156K2NX	BETANIA
2	4	DAZ CIPIENTES MYRIAM	51935748	AAAO156K2NX	LAS ANIMAS
3	6	ROZO DE DINATE ANA DIUELA	2014760	AAAO156K2NX	LOS BICOS
4	12	ROMERO TORRES BLANCA YRIS	3544228	AAAO156K2NX	LAS AURAS
5	16	TORRES HURTIA BLANCA MYRIAM	2014760	AAAO156K2NX	FEDEALIZA
6	22	ORJUELA JIMENEZ GRINA PAOLA	182905346	AAAO156K2NX	LA UNION

Presentación caso especial

Caso Especial: El señor Luis Enrique Alfonso, con cédula de ciudadanía No. 19.133.036 figura como beneficiario del subsidio de mejoramiento de vivienda rural con asignación mediante resolución 699 del 03 de octubre de 2022. El citado señor falleció el pasado 2 de noviembre de 2022 y su compañera, la señora Lucila Dermal de Alfonso, con cédula de ciudadanía 21.074.828, quien aparece como integrante del núcleo familiar en el correspondiente expediente, presentó solicitud de sustitución el día 29 de noviembre de 2022.

En este sentido, se revisa la documentación remitida que reposa en el expediente del Señor Alfonso, verificando la conformación del hogar postulado, en el cual se evidencia:

ASPIRANTE	COMPANERA	LUIS ENRIQUE ALFONSO	LUCLA DERMAL DE ALFONSO	CC	19.133.036	80	Maculino	7. Sin ocupación	2. Primaria
INTEGRANTE	COMPANERA	LUCLA DERMAL DE ALFONSO	CC	21.074.828	66	Femenino	7. Sin ocupación	2. Primaria	

Frente a este caso, se retoma lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 586 de 2021:

"Artículo 13.- Exclusión, renuncia y sustitución. La exclusión, renuncia y sustitución de un hogar vinculado a las modalidades de subsidios de que trata esta resolución, deberá presentarse ante la Mesa Técnica de Aprobación debidamente justificada, con sus respectivos soportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.3.2. El fallecimiento de la jefe cubre de hogar no genera exclusión, salvo que los demás integrantes del hogar renuncien voluntaria e irrevocablemente al subsidio. El jefe de hogar fallecido podrá ser reemplazado en tal condición por el cónyuge o en su defecto por el hijo mayor de edad que comparta la misma unidad habitacional. Los menores de edad podrán continuar con la asignación del subsidio en nombre del representante de la persona designada como cabeza de hogar bajo la representación de patria potestad, cumpliendo con la normatividad vigente."

En este sentido, se realiza el análisis de la documentación asociada al fallecimiento del señor Luis Enrique Alfonso y la solicitud de su compañera como única integrante del núcleo familiar, aprobando la sustitución en la presente Mesa Técnica, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos señalados en el reglamento.

PM02-FO209-V3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 11 de 13

6. Observaciones y/o conclusiones.

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

ASISTENTES:

Firma:
Nombre: Edson Martínez Baeza
Cargo: Subdirector de Operaciones
Entidad: SDHT-SO
e-mail: edson.martinez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3004077051

Firma:
Nombre: Amny Farras M.
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: amny.farras@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3213712008

Firma:
Nombre: Alba Jacqueline Celis
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: alba.celis@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3134694307

Firma:
Nombre: María Fernanda Coral F.
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: maria.coral@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3188694905



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Página 12 de 13

Firma:
Nombre: Camila Espinosa S.
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: camila.espinosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 550445

Firma:
Nombre: Lina María Ramírez F.
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3045776868

Firma:
Nombre: Lenin Dávila P.
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: lenin.davila@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3053892111

Firma:
Nombre: Luis Hernando Bejarano
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: Luis.bejarano@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3115137663

Firma:
Nombre: Claudia Florez Valiente
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: claudia.florez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3123228032

Firma:
Nombre: María Alejandra Rodríguez S.
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: maria.rodriguez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3246529593

Firma:
Nombre: Diego Fernando Neira N.
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: diego.neira@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3123301569

Firma:
Nombre: Lina Fernanda Infante R.
Cargo: Contralista
Entidad: SDHT-SO
e-mail: lina.infante@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3046783344

PM02-FO296-V3

PM02-FO296-V3

Fecha:		Hora:	Dependencia:	
Folio: 30		Hora: 1:30 pm	México	SEPT-30
TÍTULO: Heli 7659 - Heli Clínica Air 1-2023				
LISTADO DE ASISTENCIA				

ACTA DE REUNIÓN No. 1



Aviso de tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Habitat urbano y rural no es de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar diversas acciones internas tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de las comunidades, estructuración de subsectores para mejoramiento de la vivienda, entre otros.

Con la excepción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría de Energía y el Haham, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros así el marco de las actividades de energía y hábitos.